

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
GERMAN CASTILLO GRAU
info@castillograu.com

ASUNTO Radicación 11-053467
 Trámite 003
 Evento 001
 Actuación 519
 Oficio **1 5 9 6 0**
 Folios 5

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios	8 a 27	02/Mayo/2011
Reivindicaciones:	Folios	28 a 30	02/Mayo/2011
Dibujos:	Folios	32 a 42	02/Mayo/2011
Prioridad	US 61/105054		14/Octubre/2008

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Recipiente para suministrar una sustancia nutritiva" (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste lograr un recipiente con dos compartimientos, que permita combinar los productos contenidos en cada uno de estos, solamente en el momento anterior a su consumo. Esto con el fin de proteger el contenido del recipiente de cualquier tipo de contaminación, al evitar su contacto con la atmósfera.

Expediente 11-053467 1er Art 45

Para resolver este problema técnico, en la solicitud en estudio se proponen diferentes modalidades de un recipiente que contiene una base, por lo menos una pared lateral y una pared superior, donde en su pared lateral o superior contiene una abertura la cual es rodeada por un sello liberable adherido a la pared externa del recipiente y una capa sellante adherida a la pared interna del mismo.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D5/54, B65D25/08, B65D81/32.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Incluir la *"sustancia nutritiva"* en el capítulo reivindicatorio no es claro, debido a que no hace parte de las características estructurales de la invención, es decir, es un elemento ajeno al recipiente. Por lo tanto, se sugiere seguir las siguientes recomendaciones:

Las expresiones *"una sustancia nutritiva dispuesta entre la capa sellante interna y el sello liberable externo de manera que la remoción del sello liberable externo y la capa sellante interna expone la sustancia nutritiva al contenido del recipiente"* (reivindicación 1) y *"en donde la sustancia nutritiva está dispuesta a lo largo de la circunferencia de la abertura"* (reivindicación 6) podrían replantearse definiendo el orificio formado entre las capas de la abertura, por ejemplo: "donde, entre la capa sellante interna, el sello liberable externo y la pared superior, se forma un orificio que se extiende en todo el perímetro de la abertura". Cabe agregar que la expresión *"de manera que la remoción del sello liberable externo y la capa sellante interna expone la sustancia nutritiva al contenido del recipiente"* define una función de la invención, lo que no es permitido ya que no se refiere a una característica estructural de la misma. Por lo tanto, se sugiere replantear el capítulo reivindicatorio de la forma como se indicó anteriormente o eliminar las expresiones citadas.

Por su parte las reivindicaciones 7,8 y las expresiones *"una sustancia nutritiva localizada dentro del bolsillo"* (reivindicación 10) y *"una sustancia nutritiva dispuesta dentro de la cavidad del empaque blíster"* (reivindicación 13) exponen la capa sellante interna, el bolsillo y la cavidad del empaque blíster, donde cada una de estas características fue expuesta dentro de las reivindicaciones 1, 10 y 13, respectivamente. Se sugiere, por lo tanto, eliminar estas expresiones para evitar problemas de concisión.

Las reivindicaciones 9 y 14 y la expresión *"de manera que la pared se puede romper a lo largo de las líneas perforadas bajo presión"* (reivindicación 13), definen la forma de utilizar la invención, funciones, usos y efectos, lo cual no es permitido, ya que un modelo de utilidad se define por medio de las características estructurales (tangibles) de un producto. Por lo tanto, se sugiere eliminar estas reivindicaciones.

Para dar claridad a las reivindicaciones, es muy importante que todas las características incluidas en el capítulo reivindicatorio estén acompañadas con su correspondiente número de referencia, tal como está expuesto en la descripción. Esto ayuda a identificar fácilmente cada característica en los dibujos. Dicho número debe ir encerrado entre paréntesis y guardar concordancia con lo presentado en la descripción y en los dibujos. Se sugiere al solicitante hacer las correcciones correspondientes.

Descripción (Art 28 D 486)

Al igual que en las reivindicaciones, los números de referencia deben ir entre paréntesis. Se sugiere al solicitante hacer la corrección correspondiente.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 14 de octubre de 2008 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan la solicitud y son los más cercanos a su objeto:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP 1902967	Packaging container, process for production of inner tape, and inner tape for containers.	26/Marzo/2008
D2	GB 873706	Improvements in or relating to cartons and like containers	26/Julio/1961
D3	WO 03/043898	A device for holding and additive and to add it to a container, a container and a method of making a container	30/Mayo/2003
D4	US 4553693	Bag-shaped container with a straw insert hole formed and method of producing the same	19/Noviembre/1985
D5	US 2001/0004054	Two compartment package	21/Junio/2001
D6	US 6098795	Device for adding a component to a package	08/Agosto/2000

D1:

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2007007700A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20070118&DB=EPODOC&locale=en> E

P divulga un recipiente (1) con una base, por lo menos una pared lateral y una pared superior, en cuya pared superior se encuentra una abertura (3) cubierta por una capa sellante interna (5) adherida a la parte interior de la pared y un sello liberable (4) adherido a la superficie exterior de la pared. Tanto el sello liberable (4) como la capa sellante (5) rodean la abertura (3) (Párrs. [0024] y [0025] Figs. 1 y 2).

D1:

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=GB&NR=873706A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19610726&DB=EPODOC&locale=en> EP

divulga un recipiente que contiene una base y por lo menos una pared lateral (11), en la cual se encuentra una abertura cubierta por una región debilitada, la cual coopera con un sello interior para formar un bolsillo (Figs. 1, 2, 6 y 7).

D3:

<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=03043898A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20030530&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga un recipiente con un cuerpo y por lo menos una pared lateral, la cual cuenta con una región debilitada y coopera con la capa exterior (42) y la capa interior (46) para formar un bolsillo (Figs. 12 a 16).

D4:

http://www.google.com/patents?id=Zpg4AAAAEBAJ&pg=PA6&lpq=PA6&dq=4553693&source=bl&ots=kwGfUWIRB8&sig=GIM46wHN8O5EZEYicuaugl2zG0&hl=es&sa=X&ei=eJA3UOm_NJHK9QTEqICICQ&ved=0CDAQ6AEwAA#v=onepage&q=4553693&f=false contiene un recipiente y por lo menos una pared lateral, la cual contiene una abertura y capas con una región debilitada, las cuales cooperan con un sello interior para formar un bolsillo (Figs. 4, 8a y 8b).

D5:

<http://www.google.com/patents?id=KMCMAAAAEBAJ&pg=PA1&lpq=PA1&dq=2001/004054&source=bl&ots=fAxAisrup6&sig=ZcPZGyJW2hOlcFJ4KE9ynlm9Xm8&hl=es&sa=X&ei=Z4I3ULnRBYy08ASK94CoDw&sqi=2&pif=1&ved=0CDAQ6AEwAA#v=onepage&q=2001%2F004054&f=false> divulga un recipiente con una base, por lo menos una pared lateral y una pared superior, donde en la pared superior cuenta con una región debilitada y sobre la cual se dispone un compartimiento (30) conformado por una capa superior (26) y una capa inferior (28) (Figs. 1 y 6).

D6:

<http://www.google.com/patents?id=fEADAAAAEBAJ&pg=PA3&lpq=PA3&dq=6098795&source=bl&ots=oRsNNm8VmX&sig=RB0qLXsNocKXbTYDfh5v2NMLk4o&hl=es&sa=X&ei=5YU3UO2QH4O-9qTL0oCYCA&ved=0CDAQ6AEwAA#v=onepage&q=6098795&f=false> divulga un recipiente con una base, por lo menos una pared lateral y una pared superior, donde en la pared superior cuenta con una región debilitada y sobre la cual se dispone un compartimiento conformado por una capa superior (28) y una capa inferior (26) (Figs. 3 y 16).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

El examen de patentabilidad mostrado a continuación, se realizó teniendo en cuenta las objeciones presentadas en el numeral 3 de este documento.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"un recipiente para administrar una sustancia nutritiva que se caracteriza por: a. un cuerpo de recipiente que tiene una base, por lo menos*

una pared lateral y una pared superior, en donde hay una abertura formada en la pared superior; b. un sello liberable externo adherido de forma liberable al exterior de la pared superior, rodeando la abertura; c. una capa sellante interna adherida permanentemente al interior de la pared superior, rodeando la abertura, en donde la capa sellante interna y el sello liberable externo están adheridos permanentemente uno a otro dentro de la abertura; d. y una sustancia nutritiva dispuesta entre la capa sellante interna y el sello liberable externo de manera que la remoción del sello liberable externo y la capa sellante interna expone la sustancia nutritiva al contenido del recipiente”.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Recipiente caracterizado por	Recipiente (1) caracterizado por
Un cuerpo de recipiente que tiene una base, por lo menos una pared lateral y una pared superior, en donde hay una abertura formada en la pared superior	Un cuerpo de recipiente (1) que tiene una base, por lo menos una pared lateral y una pared superior, en donde hay una abertura (3) (Párr. [0023]), formada en la pared superior (Párrs. [0024] y [0025] Figs. 1 y 2).
Un sello liberable externo adherido de forma liberable al exterior de la pared superior, rodeando la abertura.	Un sello liberable externo (4) adherido de forma liberable al exterior de la pared superior, rodeando la abertura (Párrs. [0024] y [0025] Figs. 1 y 2).
Una capa sellante interna adherida permanentemente al interior de la pared superior, rodeando la abertura, en donde la capa sellante interna y el sello liberable externo están adheridos permanentemente uno a otro dentro de la abertura.	Una capa sellante interna (5) adherida permanentemente al interior de la pared superior, rodeando la abertura, en donde la capa sellante interna y el sello liberable externo están adheridos permanentemente uno a otro dentro de la abertura (Párrs. [0024] y [0025] Figs. 1 y 2).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales expuestas en la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un recipiente (1) con una base, por lo menos una pared lateral y una pared superior, en cuya pared superior se encuentra una abertura (3) cubierta por una capa sellante interna (5) adherida a la parte interior de la pared y un sello liberable (4) adherido a la superficie exterior de la pared. Tanto el sello liberable (4) como la capa sellante (5) rodean la abertura (3) (Párrs. [0024] y [0025] Figs. 1 y 2).

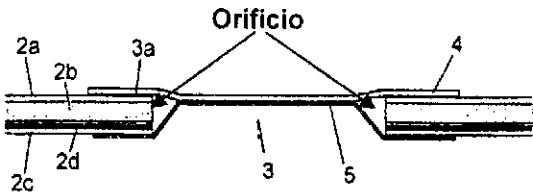
Por lo anteriormente expuesto, la reivindicación 1 carece de novedad según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 9, no tienen características que den novedad al producto, debido a que:

- D1 divulga una lengüeta, que conforma el sello liberable externo (4), lo cual es equivalente a la lengüeta de halar presente sobre el sello liberable externo (Párr. [0025], Figs. 1 y 2).

- D1 divulga que la capa sellante interna (5) permanece intacta hasta el momento de consumo del contenido del recipiente (Párrs. [0011], [0025], Fig. 1).
- Las reivindicaciones 4 y 5 mencionan que el sello liberable externo y la capa sellante interna comprenden un laminado de papel metálico. Cabe resaltar que dentro del contexto legal de un modelo de utilidad no se enmarcan características intagibles, como los materiales. Es decir, un material no puede darle novedad a la invención ya que no es una característica estructural. Por lo tanto, para este caso, un laminado de cualquier material afectaría la novedad de las reivindicaciones; el laminado, tanto para el sello liberable (4) como para la capa sellante interna (5), esta divulgado en D1 (Párr. [0006], [0012]).
- D1 divulga un orificio formado entre el sello liberable (4), la capa sellante interna (5) y la pared superior del recipiente (1) (Fig. 1). Debido a que tanto la capa sellante interna (4) como el sello liberable (5) rodean la abertura (3), se entiende que este orificio se extiende por todo su perímetro. Por lo tanto, la reivindicación 6 está divulgada en D1, de acuerdo a las objeciones expuestas en el numeral 3 de este documento.

Figura 1 del documento D1 EP 1902967



La reivindicación 10 consiste en “un recipiente para administrar una sustancia nutritiva que se caracteriza por: a. un cuerpo de recipiente que tiene una base y por lo menos una pared lateral, en donde una abertura o una región debilitada están formadas cerca del borde superior de una pared lateral; b. un sello perforable interno adherido permanentemente al lado interior de la pared lateral, cubriendo la abertura o rodeando la región debilitada, en donde el sello perforable interno forma un bolsillo que está localizado dentro de la abertura o rodeando la región debilitada; y c. una sustancia nutritiva localizada dentro del bolsillo”.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D2	D3	D4
Recipiente caracterizado por	Recipiente (10) caracterizado por	Recipiente caracterizado por	Recipiente caracterizado por
Un cuerpo de recipiente que tiene una base y por lo menos una pared lateral, en donde una abertura o una región debilitada están formadas cerca del borde	Un cuerpo de recipiente (10) que tiene una base y por lo menos una pared lateral (11) (Fig. 1), en donde una abertura o una región debilitada están formadas	Un cuerpo de recipiente que tiene una base y por lo menos una pared lateral (Figs. 3 y 5), en donde una abertura o una región debilitada (37) están	Un cuerpo de recipiente que tiene una base (14) y por lo menos una pared lateral (12) (Col. 4 líneas 7 a 17), en donde una abertura (16) o una región debilitada están

superior de una pared lateral.	cerca del borde superior de una pared lateral (Pág. 1 líneas 79 a 85, Pág. 2 líneas 1 y 2, Figs. 1, 6 y 7).	formadas cerca del borde superior de una pared lateral (Pág. 6 líneas 23 y 24, Figs. 12 a 16).	formadas cerca del borde superior de una pared lateral (Col. 4 líneas 31 a 33, Fig. 4).
Un sello perforable interno adherido permanentemente al lado interior de la pared lateral, cubriendo la abertura o rodeando la región debilitada, en donde el sello perforable interno forma un bolsillo que está localizado dentro de la abertura o rodeando la región debilitada.	Un sello perforable interno (15) adherido permanentemente al lado interior de la pared lateral, cubriendo la abertura o rodeando la región debilitada, en donde el sello perforable interno forma un bolsillo (16) que está localizado dentro de la abertura o rodeando la región debilitada (Pág. 2 líneas 3 a 12, Figs. 1, 2, 6 y 7).	Un sello perforable interno (46) adherido permanentemente al lado interior de la pared lateral, cubriendo la abertura o rodeando la región debilitada, en donde el sello perforable interno forma un bolsillo que está localizado dentro de la abertura o rodeando la región debilitada (Pág. 7 líneas 10 a 15, Figs. 13 y 15).	Un sello perforable interno adherido permanentemente al lado interior de la pared lateral (18), cubriendo la abertura o rodeando la región debilitada, en donde el sello perforable interno forma un bolsillo que está localizado dentro de la abertura o rodeando la región debilitada (Col. 4 líneas 51 a 54, Figs. 8a y 8b).

Como se puede observar, las características esenciales expuestas en la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en los documentos D2, D3 y D4, los cuales enseñan un recipiente con una base y por lo menos una pared lateral (D2: (Fig. 1), D3: (Figs. 3 y 5) y D4: (Col. 4 líneas 7 a 17)), la cual contiene una abertura o región debilitada cerca al borde superior (D2: (Pág. 1 líneas 79 a 85, Pág. 2 líneas 1 y 2, Figs. 1, 6 y 7), D3: (Pág. 6 líneas 23 y 24, Figs. 12 a 16) y D4: (Col. 4 líneas 31 a 33, Fig. 4)). También cuentan con un sello perforable interno adherido a la superficie interna de la pared lateral formando un bolsillo dentro de la abertura o rodeando la región debilitada (D2: (Pág. 2 líneas 3 a 12, Figs. 1, 2, 6 y 7), D3: (Pág. 7 líneas 10 a 15, Figs. 13 y 15) y D4: (Col. 4 líneas 51 a 54, Figs. 8a y 8b)). Estas características se pueden observar en las figuras 2 y 3, las cuales se muestran a continuación.

Figura 2 del documento D3 WO 03/043898

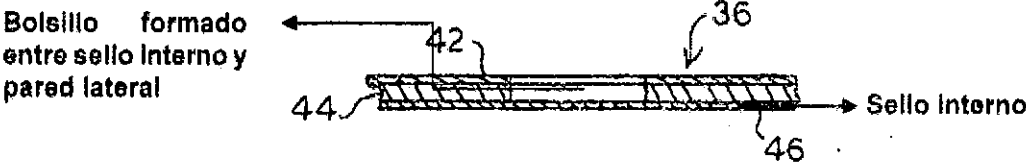
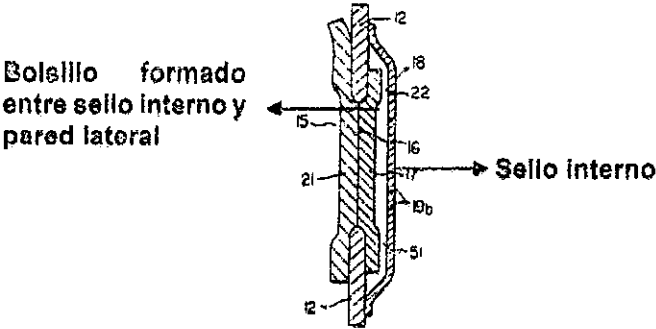


Figura 3 del documento D4 US 4553693



Por lo anteriormente expuesto, la reivindicación 1 carece de novedad según lo divulgado en el documento D1.

En cuanto a las reivindicaciones dependientes, se encuentra lo siguiente:

- El sello perforable externo adherido a la superficie externa de la pared lateral y que coopera con el sello perforable interno para formar un bolsillo (reivindicación 11), están contenidas en los documentos D3 y D4, donde, D3 revela una capa (42) dispuesta sobre la pared (44) y que coopera con el sello interior (46) para formar un bolsillo (Pág. 7 líneas 10 a 15, Figs. 13 y 15, ver figura 2); y D4 enseña las capas (21) y (17), donde la capa (21) esta adherida a la superficie exterior de la pared (12) y que junto con la capa (17) cooperan con el sello interior (18) para formar un compartimiento (ver figura 3).
- El bolsillo formado entre la pared lateral y el sello interno (reivindicación 12) están contenidos en los tres documentos citados, donde, D2 revela que el sello interno (15) forma un bolsillo con la pared lateral (11) (Pág. 2 líneas 3 a 12, Figs. 1, 2, 6 y 7), D3 muestra como el sello interno (46) es la base del bolsillo formado entre éste y la pared (44) (Ver figura 2) y D4 enseña el bolsillo formado entre la pared lateral (12) y el sello interno (18) (Ver Figura 3, Col. 4 líneas 51 a 54, Figs. 8a y 8b).

En consecuencia, las reivindicaciones 11 y 12 no contienen alguna característica que de novedad al producto reclamado.

La reivindicación 13 consiste en *"un recipiente para administrar una sustancia nutritiva que se caracteriza por: a. un cuerpo de recipiente que tiene una base y por lo menos una pared lateral y una pared superior, en donde hay una abertura formada en la pared superior o en donde hay líneas perforadas formadas en la pared superior de manera que la pared se puede romper a lo largo de las líneas perforadas bajo presión; b. un empaque blíster que se caracteriza por una capa superior y una capa inferior, en donde las capas están formadas creando una cavidad entre ellas y en donde el empaque blíster se puede sellar permanentemente a la pared superior del recipiente sobre la abertura; y c. una sustancia nutritiva dispuesta dentro de la cavidad del empaque blíster"*.

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D5	D6
Recipiente caracterizado por	Recipiente (10A y 10B) caracterizado por	Recipiente (12) caracterizado por
Un cuerpo de recipiente que tiene una base y por lo menos una pared lateral y una pared superior, en donde hay una abertura formada en la pared superior o en donde hay líneas perforadas	Un cuerpo de recipiente que tiene una base y por lo menos una pared lateral y una pared superior, en donde hay una abertura (12) formada en la pared superior o en donde hay líneas perforadas formadas en la	Un cuerpo de recipiente que tiene una base y por lo menos una pared lateral y una pared superior, en donde hay una abertura formada en la pared superior o en donde hay líneas perforadas formadas en la pared

formadas en la pared superior de manera que la pared se puede romper a lo largo de las líneas perforadas bajo presión.	pared superior de manera que la pared se puede romper a lo largo de las líneas perforadas bajo presión (Párr. [0026], Fig. 1)	superior de manera que la pared se puede romper a lo largo de las líneas perforadas bajo presión (Col. 5 líneas 1 a 16, Fig. 16).
Un empaque blíster que se caracteriza por una capa superior y una capa inferior, en donde las capas están formadas creando una cavidad entre ellas y en donde el empaque blíster se puede sellar permanentemente a la pared superior del recipiente sobre la abertura.	Un empaque blíster que se caracteriza por una capa superior (26) y una capa inferior (28), en donde las capas están formadas creando una cavidad (30) entre ellas y en donde el empaque blíster se puede sellar permanentemente a la pared superior del recipiente sobre la abertura (12) (Párr. [0032], Fig. 6)	Un empaque blíster (18) que se caracteriza por una capa superior (28) y una capa inferior (26), en donde las capas están formadas creando una cavidad entre ellas y en donde el empaque blíster (18) se puede sellar permanentemente a la pared superior del recipiente sobre la abertura (Col. 5 líneas 1 a 26, Fig. 3).

Las características expuestas en la reivindicación 13 habían sido divulgadas previamente en los documentos D5 y D6, los cuales dan a conocer un recipiente con una base, por lo menos una pared lateral y una pared superior, la cual contiene una abertura o líneas perforadas en la pared superior (D5: (Párr. [0026], Fig. 1) y D6: (Párr. [0032], Fig. 6)). Enseñan un compartimiento compuesto por una capa superior y una inferior, donde dicho compartimiento está adherido a la superficie externa de la pared superior sobre la abertura (D5: (Párr. [0032], Fig. 6) y D6: (Col. 5 líneas 1 a 26, Fig. 3)).

De acuerdo con lo expuesto, la reivindicación 13 carece de novedad.

6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20060283749	1 a 9	Novedad
D2	GB 873706	10 a 12	Novedad
D3	WO 03/043898	10 a 12	Novedad
D4	US 4553693	10 a 12	Novedad
D5	US 2001/0004054	13 y 14	Novedad
D6	US 6098795	13 y 14	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
19 1 SET. 2012

Elaborado por: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid
Revisado por: Rosa Patricia Téllez.